

ACTA DE CONSULTAS Y RESPUESTAS ESCRITAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/2025
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS –
PROYECTO IRB FASE V"

FECHA: 27 de enero de 2025

PARTICIPANTES.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Ariel Espinoza Rocabado	Subgerente Desarrollo Rural
Yussef Heilyn Panoso Besmalinovick	Jefe Acceso Movil Rural
Zulma Bonifacio Copa	Profesional Desarrollo Rural
Marco Antonio Veizaga Baqueros	Profesional Desarrollo Rural
Carmen Blanca Ticona Romero	Profesional Adquisiciones

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1.	PARTE I – Punto 8	5	En el pliego de condiciones indica que la fecha de presentación de propuestas es el día lunes 3 de febrero, pero en la página web oficial de ENTEL donde se publican y descargan los documentos indica que la entrega es el viernes 31 de enero. Favor aclarar la fecha de la misma, ya que este dato es necesario también para la generación de la boleta de garantía. LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/2025 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS - PROYECTO IRB FASE V" Tamaño De La Fuente Imprimir Email Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de ENTEL S.A. Se adjunta: Pliego de Condiciones LP N° 005-2025 Información adicional Estado: En Curso Número licitación: 005/2025 Licitación: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS - PROYECTO IRB FASE V" Publicación: Domingo, 19 Enero 2025 Reunión de aclaración: Viernes, 24 Enero 2025 Hora Reunión: 11:00 a.m. Lugar Reunión: Únicamente a las direcciones: ortona@entel.bo con copia a: yibanez@entel.bo Presentación de propuestas: Viernes, 31 Enero 2025 Hora Presentación: 10:00 a.m. Lugar Presentación: Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja (Recepción-Ingreso Principal) Apertura de propuestas: Viernes, 31 Enero 2025 Hora Apertura: 11:00 Lugar Apertura: Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Piso S1 (Sala de reuniones) Descargar archivos adjuntos: Pliego de Condiciones LP N 005-2025.docx (52 Descargas)	La fecha correcta para la presentación de ofertas es la indicada en el Pliego de Condiciones, se realizó la modificación del cronograma en la página web.
2.	Cap. 4 – punto 2.1	17	- Se solicita aclarar que las potencias de 1.5kW/2.6kW (Sitio Terminal/Nodal) descritas en el Anexo 8 son solo para equipos de telecomunicaciones?	De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones, el Anexo N° 8 especifica la capacidad requerida para los equipos de

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			- Es necesario considerar un porcentaje extra para otras cargas? Solicitamos indicar estos valores ya que el hecho de asumir un valor puede ser ambiguo de acuerdo a la interpretación de cada oferente.	telecomunicaciones en cada sitio de instalación. El citado documento indica las cargas mínimas que deben ser consideradas en la propuesta presentada.
3.	Cap. 4 – punto 4	18	- ENTEL solicita que el sistema propuesto exceda al menos en 25% de la capacidad de generación eléctrica total solicitada, es decir: ¿Es correcto nuestro entendimiento sobre las definiciones de Carga en el Pliego de Condiciones? <i>Capacidad de Generación Eléctrica Total =</i> <i>[Carga de Equipos + Carga de banco de baterías + Cargas adicionales + Cargas Eventuales] + 25%</i> <i>*[Carga de Equipos + Carga de banco de baterías + Cargas adicionales + Cargas Eventuales]</i> Donde: Carga de Equipos (Terminales) = $(1.5kW * 12horas + 1.5kW * 12horas * 70\%) / 24 = 1.275kW$	La propuesta presentada deberá cumplir lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			- Carga de Equipos (Nodales) = $(2.6kW \cdot 12horas + 2.6kW \cdot 12horas \cdot 70\%) / 24 = 2.21kW$ - Carga de banco de baterías = 0.05C (5%) - Cargas adicionales = De acuerdo a la solución de cada proveedor - Cargas eventuales = $10\% \cdot (Carga \text{ de Equipos} + Carga \text{ de Banco de Baterías} + Cargas \text{ Adicionales})$.	
4.	Cap. 4 – punto 4.4	19	- Es correcto nuestro entender que el 10% solicitado es de la capacidad 1.5kW/2.6kW? es decir que 150kW y 260kW respectivamente serán usados para estas cargas dejando 1.350kW y 2340kW como capacidad para las demás cargas? - Al referirse con cargas eventuales, cual es la frecuencia y tiempo que ENTEL considera para la definición de esta carga?	El porcentaje del 10% deberá tomarse sobre la capacidad listada en el Anexo N° 8 y adicionarse a dicha capacidad. Las cargas eventuales se emplearán con la mismas características descritas en el punto 3.2 del título 4 Características Generales.
5.	Cap. 5.2 – punto 7.1	25	El archivo de librerías MIB de extensión .mib, es un archivo que tiene formato ASN.1 (Abstract Syntax Notation One), que es un lenguaje de descripción de datos estandarizado, por lo que no cuenta una estructura de lectura y al ser una librería tiene miles de hojas. Solicitamos a ENTEL acepte la presentación de este archivo en formato digital ya que pasar este archivo a un documento de edición excede mas de quince mil hojas para su impresión.	Se modifica la redacción de la siguiente manera: La propuesta técnica presentada debe contener, en formato digital, los Archivos de librerías MIB (Management Information Base) identificados de forma clara y detallada.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
6.	Cap. 5.2 – punto 7.2	25	De la misma forma los archivos OID cuentan con los identificadores para la gestión de nuestra solución, de la misma forma este documento excede las 350 páginas por lo que solicitamos ENTEL acepte la presentación de este archivo en formato digital, ya que los identificadores solicitados por ENTEL se encuentran descritos y definidos en el ANEXO N°9 “Modelo referencial de estructura de archivos MIB y OID”	Se modifica la redacción de la siguiente manera: La propuesta técnica presentada debe contener, en formato digital, los Archivos OID (Object Identifiers) identificados de forma clara y detallada.
7.	Cap 6.2 – punto 3	31	Es correcto nuestro entender que solo se presenta un cronograma donde detallen las actividades del proyecto y también de los 57 sitios?	Se debe dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Condiciones.